

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Trato directo menor a 10 UTM.

Decreto Alcaldicio Nº 5.245.-

Monte Patria, 20 de Abril del 2017.-

VISTOS:

Según La Constitución Política de la República;

Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;

D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";

El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre

de 2016;

 Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.

Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016,Nombra Administrador Municipal,

Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.

Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte

Cortes, la delegación de facultad de firma;

Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto

^{AO} Municipal para el Año 2017;

Pedido de Materiales Nº1.556, de fecha 12.04.2017 emitido por DIDECO - Coordinación

DIREC Operativa;

CONTR Cuadro comparativo de ofertas de fecha 20.04.2017; y

En 186 de las lacultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

 Pedido de materiales N° 1.556, emitido por DIDECO – coordinación Operativa, solicitando la compra de 5 pasacalles y 5 pendones, para publicitar oficinas de Rapel, Caren, Tualhuen, Chañaral Alto y El Palqui.

DECRETA:

- 1. AUTORIZA la compra de "Pasacalles y Pendones" al proveedor Jorge Martinez Sola, R.U.T. N° 12.
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 463.999.- (Cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos noventa y nueve pesos).
- 3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.07.001.001.004, "Otros avisos Publicitarios", Área de gestión 1.1.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BR/MRR/dej Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Adquisiciones

AMERICANAL STRADOR

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"